



1 En su Registro de escrituras públicas , sírvase incor -

2 porar una de la que aparezca la reforma de Estatutos -

3 que otorga la Compañía denominada " Transportadora Ecua

4 toriana de Valores C. Limitada , TEVCOL " con arreglo -

5 a las siguientes cláusulas : P R I M E R A . - Compare-

6 cientes . - Comparecen al otorgamiento de esta escritu-

7 ra el señor Jaime Salvador Campuzano y el Teniente Coro

8 nel Luis Felipe Montalvo , en sus calidades de Presiden

9 te y Gerente General respectivamente de " Transportado-

10 ra Ecuatoriana de Valores C. Limitada , TEVCOL " como -

11 le acreditan con las copias de sus nombramientos inscri

12 tos que se agregan . - Los comparecientes son ecuatoria

13 nos , mayores de edad , casados , domiciliados en Qui -

14 to , legalmente capaces para obligarse y para contra -

15 tar . - " Transportadora Ecuatoriana de Valores C. Limi

16 tada , TEVCOL " es una Compañía de nacionalidad ecuatori-

17 riana , domiciliada en Quito y en razón de su capacidad

18 jurídica , como efecto de su incorporación legal , está

19 facultada para el otorgamiento de este acto . - S E -

20 G U N D A . - Antecedentes . - a) " Transportadora Ecua

21 toriana de Valores C. Limitada , TEVCOL " se constituyó

22 mediante escritura pública celebrada en Quito ante el -

23 Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora , a cargo de la Nota

24 ría Quinta de este Cantón , el veinte de mayo de mil -

25 novecientos sesenta y nueve . - El contrato de funda -

26 ción fue aprobado por auto del señor Juez Segundo Pro -

27 vincial de Pichincha de cinco de junio del mismo año y-

28 se inscribió , por mandato judicial , en el Registro ---



1 ---Mercantil de Quito , domicilio de la Compañía el die  
2 ciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve , -  
3 bajo el número seiscientos ochenta y uno , tomo cien .--  
4 b) Mediante escritura pública de dieciseis de junio de-  
5 mil novecientos setenta y dos , otorgada ante el Nota -  
6 rio de Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , aumentó-  
7 " Transportadora Ecuatoriana de Valores C. Limitada , -  
8 TEVCOOL " su capital social y reformó sus Estatutos . -  
9 Esta escritura se halla inscrita en el Registro Mercan-  
10 til del Cantón Quito , bajo el número mil setecientos -  
11 ocho , Tomo ciento tres el quince de noviembre de mil -  
12 novecientos setenta y dos . - c) Mediante escritura pú-  
13 blica otorgada en Quito ante el Notario Décimo Primero-  
14 de este Cantón , doctor Rodrigo Salgado Valdez , el die  
15 ciseis de julio de mil novecientos setenta y cuatro , -  
16 se reformaron y codificaron los Estatutos Sociales de -  
17 la Compañía . - Esta escritura se halla inscrita en el-  
18 Registro Mercantil del Cantón Quito , bajo el número -  
19 ochocientos noventa y dos (892), de fecha tres de Sep  
20 tiembre de mil novecientos setenta y cuatro . - d) Las -  
21 Juntas Generales de Socios de la Compañía celebradas en  
22 Quito el veinte y ocho de febrero de mil novecientos se  
23 tenta y cinco y el treinta y uno de mayo de mil nove -  
24 cientos setenta y siete , acordaron las reformas de los  
25 Estatutos , en los términos de las mencionadas Juntas -  
26 que en copias certificadas se agregan . - T E R C E R A .  
27 Reforma de Estatutos . - Con estos antecedentes el señor  
28 Jaime Salvador Campuzano y el Teniente Coronel Luis Fe-

1 lipe Montalvo , Presidente y Gerente General , respec -

2 tivamente , de " Transportadora Ecuatoriana de Valores-

3 C. Ltda., TEVCOL " declaran que elevan a escritura pú -

4 blica la siguiente reforma a los Estatutos Sociales de-

5 la Compañía : a) Las aprobadas por la Junta General de-

6 veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y -

7 cinco . - Uno . - En el Artículo vigésimo séptimo , en-

8 lugar de las palabras " tres miembros principales y -

9 tres suplentes personales socios o no " , póngase las -

10 siguientes : " cinco vocales principales socios de la -

11 Compañía , elegidos en la Junta General y cinco vocales

12 suplentes socios , elegidos por la Junta General , y a-

13 falta de estos últimos se completará este número con -

14 los parientes de los socios en el primer grado de con -

15 sanguinidad " . - Dos . - Artículo Trigésimo Sexto di -

16 rá : " La Junta General de Socios nombrará anualmente -

17 un Comisario Principal y un Comisario Suplente de la Compa

18 ñía . - Estos funcionarios tendrán los deberes y atribu

19 ciones señalados en la Ley de Compañías en el párrafo -

20 diez de la Sección Cuarta . - Los Comisarios podrán ser

21 reelegidos indefinidamente y continuarán en el ejerci -

22 cio de sus cargos hasta ser legalmente reemplazados " .

23 Tres . - En el artículo Vigésimo Tercero , numeral dos,

24 substitúyase las palabras : " del Consejo de Vigilancia"

25 por " los Comisarios " ... - Cuatro . - Artículo Vigési

26 mo Sexto dirá : En el primer párrafo : del Presidente .

27 " El Presidente de la Compañía y Presidente de la Junta-

28 Directiva será designado por la Junta General , en vota

tes  
04

1 ---ción nominal o secreta , a juicio de la Junta , dura  
 2 rá dos años en el ejercicio de sus funciones y podrá -  
 3 ser indefinidamente reelegido . - Una vez terminado su-  
 4 período , continuará en sus funciones hasta ser legal -  
 5 mente reemplazado " . - b) Las aprobadas por la Junta -  
 6 General de treinta y uno de mayo de mil novecientos se-  
 7 tenta y siete : a.- El segundo párrafo del artículo dé-  
 8 cimo tercero de los Estatutos dirá : " Si se acordare -  
 9 el aumento del capital social , los socios tendrán el -  
 10 derecho de preferencia para suscribirlo , según lo de -  
 11 termina la Junta General que acuerde el aumento " . - -  
 12 b.- El numeral doce del artículo vigésimo tercero , de-  
 13 las atribuciones de la Junta General dirá : Si se acor-  
 14 dare el aumento de capital social , la Junta General -  
 15 que lo decida , está facultada para determinar qué so -  
 16 cios de la Compañía gozarán del derecho de preferencia-  
 17 para la suscripción del aumento . - El actual numeral -  
 18 doce del artículo vigésimo tercero , pasará a ser nume-  
 19 ral trece " - C U A R T A . - Documentos que se agre-  
 20 gan , Petición Final al Notario : - Se agregan a esta -  
 21 escritura , cuya cuantía es indeterminada , los nombra-  
 22 mientos inscritos del Presidente y del Gerente General-  
 23 de la Compañía y las copias certificadas del Extracto -  
 24 del Acta de la Junta General Ordinaria de veinte y ocho  
 25 de febrero de mil novecientos setenta y cinco y del Ac-  
 26 ta de la Asamblea General de Socios de treinta y uno de  
 27 Mayo de mil novecientos setenta y siete . - Usted , se -  
 28 ñor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de-

estilo necesarias a la plena eficacia de esta escritura.

( firmado ) Doctor Juan F. Páez Terán , Abogado , matrícula número doscientos diez - Quito . - D O C U M E N -  
T O S H A B I L I T A N T E S . - PROTOCCLIZACION DEL  
EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE -  
SOCIOS DE TEVCO C. LTDA. , EN QUITO EL VEINTE Y OCHO -  
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO . - CUAN-  
TIA : INDETERMINADA . ~~8-8-8-8-8-8~~ . - EXTRACTO DEL AC  
TA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TEVCO  
C. LTDA. EN QUITO EL VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE MIL -  
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO . - Por disposición del se-  
ñor Presidente de TEVCO C. , se convocó con la oportuni-  
dad prevista en los Estatutos a los señores Socios a A-  
samblea General Ordinaria , dándose cita en el local de  
la Compañía los siguientes miembros : Señor Jaime Sal-  
vador C. , con cien partes especiales . - General Gusta-  
vo Banderas , con setenta parte sociales . - señora M.-  
de Montalvo , con ciento treinta y nueve partes socia -  
les . - Doctor Hugo Hurtado con ciento treinta y nueve -  
partes sociales . - Señor Jaime Mata Y. , con doscientas  
nueve partes sociales . - Señor Juvenal Villa C. , con -  
ochenta y ocho partes sociales . - Coronel Gonzalo Cobo  
R. , con cincuenta partes sociales . - Señor Mario Mene-  
ses con treinta y cinco partes sociales . - Doctor Juan  
Páez Terán , con ~~treinta~~ <sup>9</sup> ~~nueve~~ partes sociales . - Teniente -  
Coronel Jaime Pesántez , con setenta partes sociales , -  
y en representación del Capitán Arturo Vinueza , con -  
setenta partes sociales y de la Cooperativa TEVCO C. -Gua---



1 ---yaquil con cincuenta partes sociales . - Teniente -  
 2 Coronel Víctor Vallejo , con setenta partes sociales y-  
 3 en representación de la Cooperativa TEVCOL-QUITO , con-  
 4 cincuenta partes sociales . - Licenciado Oswaldo Montal  
 5 vo representa a : señora A. de Montalvo, con ciento vein  
 6 te partes sociales . - Señora X. de Rivadeneira , con -  
 7 cincuenta partes sociales . - Señor M. Montalvo , con -  
 8 cincuenta partes sociales . - Señor L. Montalvo , con -  
 9 cincuenta partes sociales . - Señor S. Montalvo , con -  
 10 cincuenta partes sociales . - Teniente Coronel L. Mon -  
 11 talvo S., con ciento veinte partes sociales . - Secre -  
 12 taría informa que se hallan presentes mil nueve partes-  
 13 sociales , representados seiscientos diez partes socia-  
 14 les . - Ausentes , ciento treinta y nueve . - TOTAL : -  
 15 mil setecientas cincuenta y ocho partes sociales . - -  
 16 Verificado el quórum , el señor Presidente declara ins-  
 17 talada la sesión , siendo las dieciocho : cuarenta y -  
 18 cinco horas , a la vez que pide se de lectura al orden-  
 19 del día , que es puesto a consideración de los presen -  
 20 tes , quienes lo aprueban sin observación y se pasa a -  
 21 tratar el primer punto que dice : " Conocer del Proyec-  
 22 to de Reforma a los Estatutos , de acuerdo al Proyecto -  
 23 presentado por el Directorio " . - El señor Presidente-  
 24 toma la palabra y dice que el Directorio ha visto la -  
 25 necesidad de poner a consideración de la Asamblea este-  
 26 punto , ya que es la experiencia en la marcha de la Em-  
 27 presa la que ha hecho que el Directorio elabore el pre-  
 28 sante proyecto . - Por Secretaría se da lectura a los -

1 artículos que serán reformados , los mismos que luego -  
2 de varias explicaciones , razonamientos y exposiciones-  
3 se aprueban como a continuación sigue : Uno . - En el -  
4 Artículo vigésimo séptimo : en lugar de las palabras -  
5 "Tres Miembros Principales y tres suplentes personales -  
6 socios o no " , póngase las siguientes : " Cinco Voca -  
7 les Principales socios de la Compañía , elegidos en la -  
8 Junta General y cinco Vocales Suplentes , socios , ele-  
9 gidos por la Junta General , y a falta de estos últimos  
10 se completará este número con los parientes de los so -  
11 cios en el primer grado de consanguinidad " . - El res-  
12 to del Artículo continúa inalterable . - Se discute el  
13 texto del artículo reformado , siendo aprobado por una-  
14 nidad . - Dos . - Artículo Trigésimo Sexto dirá : "La  
15 Junta General de Socios nombrará anualmente un Comisa -  
16 rio Principal y un Comisario Suplente de la Compañía .-  
17 Estos funcionarios tendrán los deberes y atribuciones -  
18 señalados en la Ley de Compañías en el párrafo diez de  
19 la Sección Cuarta . - Los Comisarios podrán ser reele -  
20 gidos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de-  
21 sus cargos hasta ser legalmente reemplazados " . - Se -  
22 discute el texto del artículo , siendo aprobado por una  
23 nidad . - Tres . - En el artículo vigésimo Tercero , -  
24 numeral dos , sustitúyase las palabras : " Del Consejo-  
25 de Vigilancia " por " Los Comisarios " .... - El Doctor  
26 Juan F. Páez pide la palabra y dice que el proyecto de-  
27 reforma a los Estatutos presentado por el Directorio -  
28 con el voto salvado del señor Presidente , contempla la---



1 ---reforma al artículo Vigésimo Sexto que dirá : En el -  
2 primer párrafo del artículo Vigésimo Sexto : Del Presi-  
3 dente . - El Presidente de la Compañía y Presidentede -  
4 la Junta Directiva será designado por la Junta General-  
5 en votación nominal o secreta , a juicio de la Junta , -  
6 Durará dos años en el ejercicio de sus funciones y po -  
7 drá ser indefinidamente reelegido . - Una vez terminado  
8 su período , continuará en sus funciones hasta ser le -  
9 galmente reemplazado " . - El resto del artículo conti-  
10 nuará inalterable . - Los presentes aprueban por unani-  
11 midad la reforma al artículo vigésimo sexto , con el -  
12 voto salvado del señor Jaime Salvador , Presidente de -  
13 la Empresa....." . - La Presidencia averigua a los -  
14 presentes si hay algún otro asunto que discutir y ante-  
15 la negativa de los socios , de quince minutos de rece -  
16 so para proceder a la redacción del Acta de Asamblea -  
17 General Ordinaria , reinstalada la sesión se da lectura  
18 a la presente acta , la misma que es aprobada por una -  
19 nidad . - No habiendo ningún otro asunto que tratar , -  
20 la Presidencia agradece a los presentes su concurrencia  
21 y clausura la sesión a las veinte y un horas : treinta-  
22 minutos . - Certifico que el extracto del Acta que ante  
23 cede es fiel copia del Acta de la Asamblea General Or -  
24 dinaria de Socios de TEVCOL CIA. LTDA. , en Quito , el -  
25 veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y -  
26 cinco . - Quito , a seis de junio de mil novecientos -  
27 setenta y siete . - ( firmado ) Teniente Coronel Luis -  
28 F. Montalvo S., Gerente General-Secretario . - RAZON DE

1 PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de es

2 crituras públicas de la Notaría Décimo Primera a mi -

3 cargo , en dos fojas útiles , protocolizo el documento

4 que antecede . - Quito , a veinte y uno de junio de -

5 mil novecientos setenta y siete . - ( firmado ) Doctor-

6 Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CAN

7 TON . ( sigue un sello ) . - Se protocolizó ante mí y -

8 en fé de éllo confiero esta PRIMERA copia certificada,-

9 firmada y sellada , en Quito , a veinte y uno de Junio-

10 de mil novecientos setenta y siete . - ( firmado ) Doc-

11 tor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL

12 CANTON . ( sigue un sello ) . - PROTOCOLIZACION DEL AC-

13 TA DE LA JUNTAGENERAL DE SOCIOS DE " TRANSPORTADORA E -

14 CUATORIANA DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA " , TEVCOL , CE

15 LEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SE-

16 TENTA Y SIETE . - CUANTIA : INDETERMINADA . ~~£-£-£-£-£-~~.

17 ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE " TRANSPORTADORA-

18 ECUATORIANA DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA " , TEVCOL , -

19 CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL-

20 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE . - Convocada en la forma -

21 y con la oportunidad prevista , la Asamblea General Ex-

22 traordinaria se reúne en el lugar y hora citados , esto

23 es en la Avenida Eloy Alfaro número mil noventa y uno y

24 Mariana de Jesús , a las dieciocho y treinta horas del-

25 día martes treinta y uno de mayo de mil novecientos se-

26 tenta y siete . - Preside la Junta el señor Jaime Salva

27 dor Campuzano y actúa como Secretario el Gerente General

28 señor Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo Salvador .---



1 El señor Presidente , después de agradecer la presen  
 2 cia de los socios , pide a Secretaría que constate el -  
 3 quórum , el mismo que se halla conformado de la siguien  
 4 te manera : Uno . - Señor Jaime Salvador Campuzano con-  
 5 cien participaciones sociales . - Dos . - Doctor Juan -  
 6 F. Páez Terán con treinta y nueve participaciones so -  
 7 ciales . - Tres . - General Gustavo Banderas Román , -  
 8 con setenta partes sociales . - Cuatro . - Doctor Hugo-  
 9 Hurgado Ortega , con ciento treinta y nueve partes so -  
 10 ciales . - Cinco . - Señor Mario Meneses Ontaneda con -  
 11 treinta y cinco partes sociales . - Seis . - Señor Pa -  
 12 tricio Cobo Regalado representa al General Gonzalo Cobo  
 13 Rodríguez con cincuenta parte sociales . - Siete . - Te  
 14 niente Coronel Víctor Vallejo Salazar con setenta par -  
 15 tes sociales y representa al señor Jaime Mata Yerovi , -  
 16 con doscientas nueve partes sociales . - Ocho . - Tenien  
 17 te Coronel Jaime Pesántez García con setenta parte so -  
 18 ciales y representa a la Cooperativa TEVCOL-Guayaquil ,  
 19 con cincuenta partes sociales y al Capitán Arturo Vinue  
 20 za Moscoso , con setenta partes sociales . - Nueve . --  
 21 Señor Marco Armas , Presidente de la Cooperativa TEVCOL  
 22 Quito , con cincuenta partes sociales . - Diez . - Se -  
 23 ñora María Antonieta Salvador de Montalvo con ciento -  
 24 tranta y nueve partes sociales . - Once . - Señor Luis-  
 25 Felipe Montalvo Avellán , representa al Teniente Coro -  
 26 nel Luis F. Montalvo Salvador con ciento veinte partes-  
 27 sociales . - Doce . - Señor Marcelo <sup>/Montalvo/</sup> Paredes con cincuan  
 28 ta partes sociales y representa a : al señor Luis F. -

1 Montalvo Paredes con cincuenta partes sociales , al se-  
2 ñor Pablo Montalvo Paredes con cincuenta partes socia -  
3 les , a la señora Ximena Montalvo de Rivadeneira , con -  
4 cincuenta partes sociales , y al señor Juvenal Villa -  
5 Correa con ochenta y ocho partes sociales . - Trece . -  
6 Licenciado Oswaldo Montalvo representa a ciento veinte-  
7 partes sociales de la señora Amada Paredes de Montalvo.  
8 Hallándose presentes y representado el noventa y dos -  
9 por ciento del capital social , que alcanza a un mil -  
10 seiscientos diecinueve participaciones con un valor no-  
11 minal de un mil sucres cada una , que dá un total de un  
12 millón seiscientos diecinueve mil sucres . - Se deja ex  
13 presa constancia de que todos y cada uno de los socios-  
14 de la Compañía , fueron debidamente convocados a la pre-  
15 sente Junta , en la forma prevista en los Estatutos y -  
16 como consta de los archivos de la Compañía . - El señor  
17 Presidente consulta a los presentes si tienen alguna ob  
18 servación u objeción sobre las representaciones escritas  
19 enviadas a esta Asamblea , ante la aceptación de todos,  
20 el señor Presidente declara legalmente instalada la A -  
21 samblea General Extraordinaria de Accionistas a las die  
22 ciocho horas y treinta y cinco minutos , y se pasa a dar  
23 lectura al Orden del Día , el mismo que es aprobado , -  
24 constando como único punto , conocer y aprobar el pro -  
25 yecto de Reforma de los Estatutos de TEVCOLO . - El señor  
26 Presidente dispuso se dé lectura al proyecto de reformar  
27 al Artículo veinte y tres de los Estatutos , habiéndose-  
28 procedido así por Secretaría , luego de la previa expli---



1 ---cación que se dió acerca de la reforma , y que consis  
2 tió en manifestar que era conveniente que dentro de las-  
3 atribuciones de la Junta General de Socios , se incorpo  
4 ren en los Estatutos , las claras disposiciones legales  
5 de los artículos ciento cuatro y ciento ocho , literal-  
6 e) inciso segundo de la Ley de Compañías y , que en con  
7 cordancia con dicha incorporación de tales normas , se-  
8 modifique también el Artículo trece de los Estatutos -  
9 relativo al aumento de capital . - La Junta General de-  
10 Socios aprobó con el cien por ciento de los votos del -  
11 capital presente , esto es con el noventa y dos punto -  
12 uno por ciento del capital social , la siguiente refor-  
13 ma de Estatutos : a) El segundo párrafo del artículo --  
14 décimo tercero de los Estatutos dirá : " Si se acordare  
15 el aumento del capital social , los socios tendrán el -  
16 derecho de preferencia para suscribirlo , según lo de -  
17 termina la Junta General que acuerde el aumento " . - -  
18 b) " El numeral doce del artículo vigésimo tercero , de  
19 las atribuciones de la Junta General , dirá : " Si se -  
20 acordare el aumento del capital social , la Junta Gene-  
21 ral que lo decida , está facultada para determinar qué-  
22 socios de la Compañía gozarán del derecho de preferen -  
23 cia para la suscripción del aumento " . - El actual nume  
24 ral doce del artículo vigésimo tercero , pasará a ser -  
25 numeral décimo tercero . - Por no haber ningún otro a -  
26 sunto de qué tratar , la Presidencia concedió media ho-  
27 ra para la redacción del Acta . - Reinstalada la Junta-  
28 con el mismo capital asistente , se dió lectura del Ac-

1 ta y se la aprobó por unanimidad . - ( firmado ) Jaime-  
2 Salvador Campuzano , Presidente . - ( firmado ) Tenien-  
3 te Coronel Luis Montalvo S., Gerente General . - ( fir-  
4 mado ) Teresa de Núñez , Secretaria . - CERTIFICO : Que  
5 el Acta que antecede es fiel copia del original del Ac-  
6 ta de la Junta General de Socios de " Transportadora de  
7 Valores Compañía Limitada TEVCOL " , celebrada en Quito  
8 el día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta  
9 y siete . - Quito , treinta y uno de mayo de mil nove-  
10 cientos setenta y siete . - ( firmado ) Teniente Coro -  
11 nel Luis Montalvo S. - Gerente-Secretario . - RAZON DE-  
12 PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de es-  
13 crituras públicas de la Notaría Décimo Primera a mi car-  
14 go , en dos fojas útiles , protocolizo el documento que  
15 antecede . - Quito , a veinte y uno de Junio de mil no-  
16 vecientos setenta y siete . - ( firmado ) Doctor Rodri-  
17 go Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.-  
18 ( sigue un sello ) . - Se protocolizó ante mí y en fé -  
19 de éllo confiero esta PRIMERA copia certificada , fir -  
20 mada y sellada , en Quito , a veinte y uno de Junio de  
21 mil novecientos setenta y siete . - ( firmado ) Doctor-  
22 Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CAN-  
23 TON . ( sigue un sello ) . --- PROTOCOLIZACION DE NOM -  
24 BRAMIENTO DE PRESIDENTE OTORGADO POR " TRANSPORTADORA -  
25 ECUATORIANA DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA . A FAVOR DEL-  
26 SEÑOR JAIME SALVADOR CAMPUZANO . CUANTIA : INDETERMINA-  
27 DA . ~~£-£-£-£-£~~ . - TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALO -  
28 RES COMPAÑIA LIMITADA . Quito , veinte y ocho de febre---

08/09

1 ---ro de mil novecientos setenta y seis . - Señor Jaime

2 Salvador Campuzano . - Presente . -De mis consideracio-

3 nes : Me cumple informar a usted que la Asamblea Gene -

4 ral de Accionistas reunida el veinte y ocho de febrero -

5 del presente año , tuvo el acierto de reelegir a usted,

6 por unanimidad de votos , para el cargo de Presidente -

7 de Transportadora Ecuatoriana de Valores Compañía Limi-

8 tada , para el período de cuatro años , o sea hasta el-

9 veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y -

10 ocho . - Igualmente , la misma asamblea ratificó que -

11 usted ejercerá la función encomendada , tal como lo ex-

12 presan los Estatutos de Constitución aprobados por es -

13 critura pública ante el Notario Quinto de este Cantón ,

14 Doctor Ulpiano Gaybor Mora , el veinte de mayo de mil -

15 novecientos sesenta y nueve , escritura de constitución

16 que se halla inscrita en el Registro Mercantil bajo el-

17 número seiscientos ochenta y uno , tomo cien , con fe -

18 cha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nue

19 ve . - Particular que pongo en su conocimiento para los

20 fines legales correspondientes . - Muy atentamente , -

21 ( firmado ) Teniente Coronel Luis F. Montalvo S., Geren

22 te General - Secretario . - Acepto el cargo . ( firma -

23 do ) Jaime Salvador Campuzano . - CERTIFICO : que en el

24 Libro de Actas de la Junta General de Socios de Trans -

25 portadora Ecuatoriana de Valores Compañía Limitada , en

26 el acta correspondiente a la Junta General de Socios de

27 veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y -

28 seis , se halla el Acta de posesión del cargo de Presi-



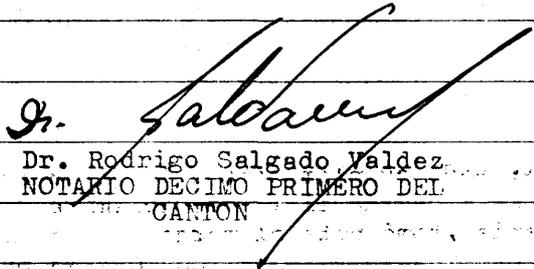
1 dente de la Compañía por parte del señor Jaime Salvador  
2 Campuzano , que dice : " Presente el señor Jaime Salva-  
3 dor C., se le tomó la promesa de Ley para el desempeño-  
4 del cargo de Presidente y juró servirlo con arreglo a -  
5 la Ley y en guarda de los intereses de la Compañía ; se  
6 guidamente se posesionó del cargo y entró al desempeño-  
7 activo de sus funciones . - Quito , a veinte y ocho de-  
8 febrero de mil novecientos setenta y seis . - ( firma -  
9 do ) Teresa Rovayo de Núñez . - Secretaria . - Con esta  
10 fecha queda inscrito el presente documento , bajo el -  
11 número dos mil quinientos veinte y seis del Registro de-  
12 Nombramientos ciento siete . - Quito , dieciseis de No-  
13 viembre de mil novecientos setenta y seis . - ( firma -  
14 do ) Piedad O. Gálvez , La Registradora . - RAZON DE PRO-  
15 Tocolizacion : El día de hoy en el Registro de escfitu-  
16 ras públicas , de la Notaría Décimo Primera a mi cargo-  
17 en una foja útil , protocolizo el documento que artece-  
18 de . - Quito , diecisiete de Junio de mil novecientos -  
19 setenta y siete . - ( firmado ) Doctor Rodrigo Salgado-  
20 Valdez . - NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON . ( sigue-  
21 un sello ) . - Se protocolizó ante mí y en fé de éllo -  
22 confiero esta CUARTA copia certificada , firmada y se -  
23 llada , en Quito , a veinte y uno de junio de mil nove-  
24 cientos setenta y siete . - ( firmado ) Doctor Rodrigo-  
25 Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON . -  
26 ( sigue un sello ) . --- PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO  
27 DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR : TRANSPORTADORA ECUATO  
28 RIANA DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA . A FAVOR DEL SEÑOR---



1 ---TENIENTE CORONEL LUIS F. MONTALVO S. CUANTIA : INDE-  
 2 TERMINADA . £-£-£-£-£ . - TRANSPORTADORA ECUATORIANA -  
 3 DE VALORES COMPANIA LIMITADA . - QUITO , veinte y ocho-  
 4 de febrero de mil novecientos setenta y seis . - Señor-  
 5 Teniente Coronel Luis F. Montalvo S. - Presente . - De-  
 6 mis consideraciones : Me cumple informar a usted que la  
 7 Asamblea General de Accionistas reunida el veinte y o -  
 8 cho de febrero del presente año , tuvo el acierto de -  
 9 reelegir a usted , por unanimidad de votos , para el -  
 10 cargo de Gerente General de Transportadora Ecuatoriana-  
 11 de Valores Compañia Limitada , para el período de cua -  
 12 tro años , o sea hasta el veinte y ocho de febrero de -  
 13 mil novecientos ochenta . - Igualmente , la misma asam-  
 14 blea ratificó que usted ejercerá la representación le -  
 15 gal de la Empresa , tal como lo expresan los Estatutos-  
 16 de Constitución aprobados por escritura pública ante el  
 17 Notario Quinto de este Cantón , Doctor Ulpiano Gaybor -  
 18 Mora , el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y -  
 19 nueve , escritura de Constitución que se halla inscrita  
 20 en el Registro Mercantil , bajo el número seiscientos -  
 21 ochenta y uno , tomo cien , con fecha dieciocho de ju -  
 22 nio de mil novecientos sesenta y nueve . - Particular -  
 23 que pongo en su conocimiento para los fines legales co-  
 24 rrespondientes . - Muy atentamente , ( firmado ) Jaime-  
 25 Salvador Campuzano . - Presidente . - Acepto el cargo .  
 26 ( firmado ) Teniente Coronel Luis F. Montalvo S. - CER-  
 27 TIFICO : Que en el Libro de Actas de la Junta General -  
 28 de Socios de Transportadora Ecuatoriana de Valores Com-

1 paña Limitada , en el Acta correspondiente a la Junta-  
2 General de Socios de veinte y ocho de febrero de mil -  
3 novecientos setenta y seis , se halla el Acta de pose -  
4 sión del cargo de Gerente General de la Compañía por -  
5 parte del señor Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo -  
6 S., que dice : " Presente el Teniente Coronel Luis F. -  
7 Montalvo S., se le tomó la promesa de Ley para el desem  
8 peño del cargo de Gerente General y juró servirlo con -  
9 arreglo a la Ley y en guarda de los intereses de la Com  
10 paña , seguidamente se posesionó del cargo y entró al-  
11 desempeño activo de sus funciones . - Quito , a veinte y  
12 ocho de febrero de mil novecientos setenta y seis . -  
13 ( firmado ) Teresa Rovayo de Núñez , Secretaria . - Con  
14 esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el  
15 número dos mil quinientos veinte y siete , del Registro  
16 de Nombramientos , tomo ciento siete . - Quito , dieci-  
17 seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis . -  
18 Registro Mercantil . - ( Hay un sello ) . - ( firmado )  
19 Piedad O. Gálvez , La Registradora . - RAZON DE PROTOCO  
20 LIZACION : El día de hoy en el "registro de escrituras -  
21 públicas de la Notaría Décimo Primera del Cantón , a mi  
22 cargo , en una foja útil , protocolizo el documento que  
23 antecede . - Quito , diecisiete de junio de mil nove -  
24 cientos setenta y siete . - ( firmado ) El Notario , -  
25 Doctor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO-  
26 DEL CANTON . ( sigue un sello ) . - Se protocolizó ante  
27 mí y en fé de éllo confiero esta CUARTA copia certifica  
28 da , firmada y sellada , en Quito , a veinte y uno de ---



1 ---junio de mil novecientos setenta y siete . - ( firma  
2 do ) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRI  
3 MERO DEL CANTON . ( sigue un sello ) . - HASTA AQUI LA-  
4 MINUTA que con sus documentos habilitantes insertos que  
5 da elevada a escritura pública con todo su valor legal,  
6 y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí-  
7 el Notario a los comparecientes , firman conmigo en uni  
8 dad de acto , de todo lo cual doy fé . - ( firmado ) -  
9 Jaime Salvador Carruzano . - ( firmado ) Teniente Coro-  
10 nel Luis Felipe Montalvo . - El Notario ( firmado ) Doc  
11 tor Rodrigo Salgado Valdez . - Entre líneas : " Montal-  
12 vo - y nueve " . - VALE . - Enmendado : " treinta "  
13 VALE . - Enmendado : " junio " . - VALE . -  
14 Se otorgó ante mí -  
15 y en fé de éllo confiero esta CUARTA copia certi-  
16 ficada , firmada y sellada , en Quito , a cinco de Sep-  
17 tiembre de mil novecientos setenta y siete . -  
18  
19  
20  
21   
22 Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
23 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL  
24 CANTON  
25  
26  
27  
28



RAZON : Mediante Resolución Número EL tres mil quinien-  
tps diecinueve , dictada el doce de Diciembre de mil no-  
vecientos setenta y siete , por el señor Doctor César -  
Noya Jiménez , SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS , fue aproba  
da la escritura pública de reforma de estatutos de la -

compañía de responsabilidad limitada denominada " TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES COMPANIA LIMITADA , TEV COL " , otorgada en la Notaría Décimo Primera a mi cargo el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete : - Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las siguientes escrituras públicas otorgadas ante mí : a) De reforma de Estatutos y aumento de capital y de la Compañía antes mencionada , de dieciseis de junio de mil novecientos setenta y dos ; b) De reforma y codificación de Estatutos de la misma Compañía de dieciseis de julio de mil novecientos setenta y cuatro ; y , c) de Reforma de Estatutos de la Compañía " TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES COMPANIA LIMITADA,TEV COL " , de treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y siete . - Quito , a dieciseis de Febrero de mil novecientos setenta y ocho . - Entre líneas : " aumento de capital y " . - VALE . -



*Dr. Salgado*  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL  
CANTON

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° de la Resolución N° RL-3519 expedida el 12 de Diciembre de 1977 por la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES COMPANIA LIMITADA, TEV COL" otorgada ante mí el 20 de mayo de 1969, que se aprueba la presente escritura en virtud de la presente Resolución. Quito, a 20 de Marzo de 1978.-

*Ulpiano Gaybor Mora*  
DR. ULPIANO GAYBOR MORA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



Con --

1 ~~esta fecha queda inscrita la Resolución número RL tres mil quinientos diez~~  
2 ~~y nueve, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de 12 de Diciem~~  
3 ~~bre de 1.977, bajo el número 304 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se tomó~~  
4 ~~nota al margen de la inscripción número 681 de 18 de Junio de 1.989 a Fs. -~~  
5 ~~489, del Registro Mercantil, tomo 100.- Se tomó nota al margen de la inscrip~~  
6 ~~ción número 1.708 de 15 de Noviembre de 1.972, a Fs. 1.587 del Registro Mer~~  
7 ~~cantil, tomo 103.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 892 de -~~  
8 ~~3 de Septiembre de 1.974, a Fs. 3.063 Vta. del Registro Mercantil, tomo 105.-~~  
9 ~~Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Re-~~  
10 ~~forma de Estatutos de la Compañía "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES C.~~  
11 ~~LIMITADA, TEVCOL", celebrada el 31 de Agosto de 1.977, ante el Notario D<sup>o</sup>J~~  
12 ~~no Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo~~  
13 ~~dispuesto en los Arts. tercero y cuarto de la citada Resolución de confor-~~  
14 ~~midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado~~  
15 ~~en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Re--~~  
16 ~~pertorio bajo el número 5057.- Quito, a treinta y uno de Marzo de mil nove-~~  
17 ~~cientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-~~

*Quidad Gálvez*  


18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



viembre de mil novecientos setenta y siete , mediante el cual

se comprueba que el acta de Junta General de Socios de la com -

pañía "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES COMPANIA LIMITADA ,

TEVCOL" se ha efectuado con observancia de las disposiciones le -

gales pertinentes y de conformidad con los términos constantes

de la Escritura Pública de treinta y uno de agosto de mil nove -

cientos setenta y siete , otorgada ante el Notario Décimo Prime -

ro del Cantón Quito ; QUE para el otorgamiento de la Escritura

Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos

necesarios para su validez ; R E S U E L V E : ARTICULO PRIME -

RO .- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía de respon -

sabilidad limitada denominada "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VA -

LORES COMPANIA LIMITADA , TEVCOL" , de conformidad con los tér -

minos constantes de la Escritura Pública de treinta y uno de a -

gosto de mil novecientos setenta y siete , celebrada ante el No -

terio Décimo Primero del Cantón Quito , y con la siguiente modi -

ficación a sus Estatutos Sociales : - Suprímese las reformas al

segundo párrafo del artículo décimo tercero y al numeral doce

del artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales .- -

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que un extracto de la Escritura

Pública de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y

siete , que será elaborado en esta Superintendencia , se publi -

que , por una sola vez , en uno de los diarios de mayor circula -

ción en la ciudad de Quito . Un ejemplar íntegro del periódico

en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este

Despacho para su archivo .- ARTICULO TERCERO .- DISPONER que

en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de

las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los



1 artículos sexto y séptimo de esta Resolución , que mediante Es -  
2 critura Pública de treinta y uno de agosto de mil novecientos  
3 setenta y siete , celebrada ante el Notario Décimo Primero del  
4 Cantón Quito , se han reformado los estatutos de la compañía de  
5 responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTADORA ECUATORIANA  
6 DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA , TEVCOL" , actos que son aproba -  
7 dos en virtud de la presente Resolución . Se sentará razón de  
8 estas anotaciones marginales .- ARTICULO CUARTO .- DISPONER  
9 que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la  
10 Escritura Pública de reforma de estatutos de la compañía de res -  
11 ponsabilidad limitada denominada "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
12 VALORES COMPAÑIA LIMITADA , TEVCOL" , otorgada en la Notaría Dé -  
13 cimo Primera de este Cantón , el treinta y uno de agosto de mil  
14 novecientos setenta y siete , junto con la presente Resolución .  
15 Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devuelve -  
16 rán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena .-  
17 ARTICULO QUINTO .- DISPONER que el señor Notario Público Décimo  
18 Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Es -  
19 critura Pública de reforma de estatutos de la compañía de res -  
20 ponsabilidad limitada denominada "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
21 VALORES COMPAÑIA LIMITADA , TEVCOL" , otorgada en esa Notaría ,  
22 el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete ,  
23 que se la aprueba mediante la presente Resolución . El señor  
24 Notario sentará razón de esta anotación marginal y protocoliza -  
25 ré copia de esta Resolución en virtud de la modificación intro -  
26 ducida a sus Estatutos .- ARTICULO SEXTO .- DISPONER que el  
27 señor Notario Público Quinto del Cantón Quito anote al margen  
28 de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Com -

NOTARIA DECIMO PRIMERA

1 paña "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA ,

2 TEVCOL" , de veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve ,

3 que mediante Escritura Pública de treinta y uno de agosto de mil

4 novecientos setenta y siete , celebrada ante el Notario Décimo

5 Primero del Cantón Quito , la compañía ha procedido a reformar

6 sus estatutos , y que se aprueba mediante la presente Resolución.

7 El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal .-

8 ARTICULO SEPTIMO .- DISPONER que el señor Notario Público Dé -

9 cimo Primero del Cantón Quito anote al margen de las matrices

10 de las siguientes Escrituras Públicas de la Compañía "TRANSPOR -

11 TADORA ECUATORIANA DE VALORES COMPAÑIA LIMITADA , TEVCOL" ; de

12 aumento de Capital y reforma de estatutos , de dieciséis de ju -

13 nio de mil novecientos setenta y dos ; y de reforma y codifica -

14 ción de estatutos , de dieciséis de julio de mil novecientos se -

15 tenta y cuatro , que mediante Escritura Pública de treinta y uno

16 de agosto de mil novecientos setenta y siete , celebrada ante

17 el mismo Notario , la compañía ha procedido a reformar sus esta -

18 tutos , y que se aprueba mediante la presente Resolución . El

19 señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales .-

20 CUMPLIDO , vuelva el expediente .- COMUNIQUESE .- DADA y fir -

21 mada en la Superintendencia de Compañías , en Quito , a doce de

22 Diciembre de mil novecientos setenta y siete .- (firmado) César

23 Moya Jiménez , SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS .- PROVEYO y firmó

24 la Resolución que antecede , el señor Doctor César Moya Jiménez,

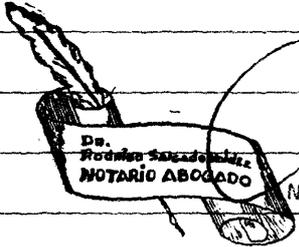
25 Superintendente de Compañías , en Quito , a doce de Diciembre de

26 mil novecientos setenta y siete .- CERTIFICADO .- (firmado) Ger -

27 mán Carrión A. , SECRETARIO GENERAL .- RAZON DE PROTOCOLIZACION:

28 El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la No -



1 taría Décimo Primera a mi cargo , en tres fojas útiles PROTOCO -  
 2 LIZO la Resolución que antecede . Quito , a diecisiete de Febre-  
 3 ro de mil novecientos setenta y ocho .- (firmado) Doctor Rodri-  
 4 go Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón .-  
 5  
 6 ---. Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta SEGUNDA  
 7 copia certificada , firmada y sellada en Quito , a diecisiete  
 8 de Febrero de mil novecientos setenta y ocho .-  
 9  
 10  
 11  
 12  DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ ,  
 13 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON .-  
 14  
 15  
 16 **Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 304 del**  
 17 **Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los**  
 18 **Arts. tercero y cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el De-**  
 19 **creto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de**  
 20 **29 de Agosto del mismo año.- Quito, a treinta y uno de Marzo de mil novecien-**  
 21 **tos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-** *Rudolfo Gálvez*  
 22   
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28